



## MODELO DE COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

FUNDACIÓN VIGUELUT

La Ley 6/1996 de 15 de enero de voluntariado recomienda firmar un documento de compromiso entre la entidad y el voluntario, que estipule los derechos y deberes que se reconocen mutuamente ambas partes.

REUNIDOS

\_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_, como representante de la Fundación Viguelut, domiciliada en Lugo, registrada con el número 2264 en el registro oficial correspondiente del Ministerio del Interior o administración autonómica.

\_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_, como voluntario/a de la entidad antes mencionada.

Con el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por la ley vigente sobre voluntariado de la administración estatal o autonómica que tenga competencia en cada caso.

Acuerdan suscribir el siguiente

### COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

El voluntario/a \_\_\_\_\_ se ofrece a realizar, dentro del marco de la entidad \_\_\_\_\_, una prestación voluntaria, libre y altruista de servicios cívicos y sociales, sin ningún tipo de contraprestación económica, en beneficio de terceros y para la mejora de su calidad de vida y de la de las demás personas, sin que esta actuación pueda perjudicar las obligaciones principales o privadas del voluntario/a.

Dicha prestación se realizará durante un periodo indefinido, a acordar por las dos partes. Inicialmente se establecerá un periodo de prueba de \_\_\_\_\_ meses, a iniciarse el \_\_\_\_\_ y a finalizar el \_\_\_\_\_.

El horario de la prestación será de **2 horas al día como mínimo**. Si tuviera que cambiarse el horario o surgiera algún imprevisto que ocasionara la ausencia o el retraso del voluntario, éste avisará a la entidad con la mayor antelación posible.

\_\_\_\_\_, como responsable directo de la entidad, realizará un seguimiento semanal de las tareas del voluntario/a, o bien derivará esta responsabilidad a quien estime conveniente dependiendo de los objetivos de cada proyecto.

El voluntario/a \_\_\_\_\_ se compromete a procurar alcanzar las metas o resultados establecidos y esperados de su prestación. Estos objetivos se revisarán periódicamente.



Si cualquiera de las dos partes incumple sus responsabilidades o no se cumplen las metas acordadas, la otra parte tendrá toda la libertad para poder cancelar este compromiso inmediatamente.

Este compromiso también podrá anularse a voluntad de una o las dos partes interesadas, avisando con una antelación mínima de 2 semanas.

Firmado en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_.

Voluntario

Responsable de la Fundación Viguelut

